



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de mayo de 2023

ACTA N° 17

RES. N° 1275/23

EXP. 2023-25-4-000365

mr

VISTO: el Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) 2020 – 2024, relativo a adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°830 de fecha 6 de marzo de 2023 la Dirección General de Educación Técnico Profesional propone la aprobación del Ajuste del diseño del Programa Redescubrir – Plan FPB 2021 y su correspondiente Esquema Curricular que luce de fs. 3 a 15 de obrados;

II) que dicho ajuste fue realizado por las referentes del Programa CECAP del Ministerio de Educación y Cultura, la Dirección del Programa de Educación Media y la Dirección Técnica de Gestión Académica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional y representantes de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, atento a los antecedentes y fundamentación que se incluyen, no tiene reparos que oponer a la propuesta;

II) que la Unidad Letrada no formula objeciones jurídicas, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones a efectos de ser valoradas por el Consejo Directivo Central;

III) que para esta Administración resulta de fundamental importancia la adecuación de las propuestas curriculares de los diferentes niveles educativos, cuestión en la que se está trabajando, constituyendo uno de los pilares de la Transformación Educativa que se pretende llevar adelante;

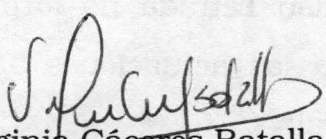
IV) que teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la Ley General de Educación por la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020, en lo que refiere a la competencia para la aprobación de los planes de estudio, corresponde proceder en dichos términos;

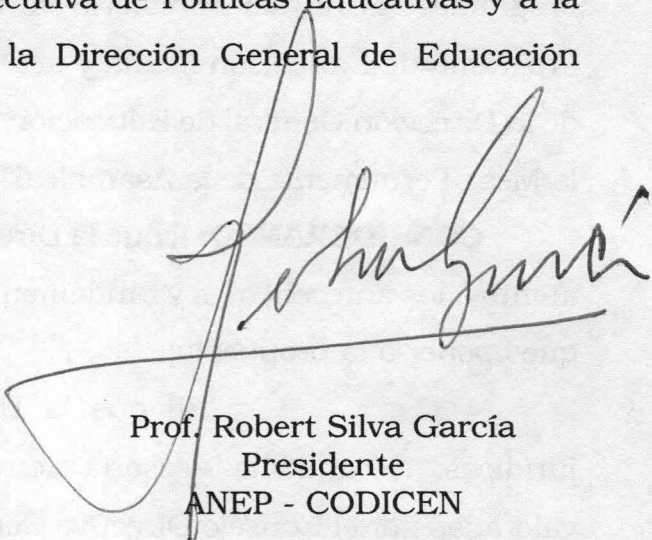
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Aprobar el ajuste del diseño del Programa Redescubrir – Plan FPB 2021 y su correspondiente Esquema Curricular de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, que luce de fs. 3 a 15 de obrados y que forma parte del presente acto administrativo.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN